



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

Que la Dra. Adriana Boria, Directora del Programa de Investigación *Estudios de Género*, elevó a la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados con nota del día diez de septiembre de dos mil catorce, la solicitud de incorporación de nuevos integrantes a su programa.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento interno del CEA estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la postulante cumple con los requisitos planteados por el reglamento interno del CEA.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a Pilar Anastasía, DNI N° 33.102.007, como integrante del Programa de Investigación *Estudios de Género*.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 340

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba